

Convocatoria

«Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca»

Agosto 2020

La Universidad Olmeca es una institución educativa privada sin fines de lucro, y fiel a la filosofía y valores de la institución, y de sus fundadores, reitera su propósito de servir a la sociedad de Tabasco sin distinción de ninguna clase.

Por eso, consciente de la situación económica que prevalece en nuestro estado, país y el mundo, derivada de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), crea la «Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca» en aras de brindar a los jóvenes de alto rendimiento académico la oportunidad de iniciar o continuar sus estudios superiores en nuestra universidad, y que por las circunstancias actuales no cuenten con recursos económicos.

En este sentido, solidarizándose con las familias que han sufrido los efectos de la pandemia que hoy nos agobia, lanza la presente **Convocatoria para la «Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca» 2020**, la cual se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases:

1.-De los participantes

- Podrán participar aquellos alumnos egresados del nivel medio superior del ciclo escolar 2019-2020 que hayan obtenido un promedio final de 9.0 o superior, que requieran apoyo económico para realizar sus estudios profesionales.
- Los trámites de participación deberán ser realizados únicamente, por el aspirante a obtener la Beca.

2.-Del Apoyo Financiero

- La Universidad Olmeca otorgará una Beca durante el primer y segundo semestre al 100 %, al 75 % o al 50 % del precio de las exhibiciones del plan de estudios elegido por el beneficiario, quien solamente deberá pagar la inscripción y/o reinscripción para cada período escolar y el porcentaje restante no incluido en la Beca al Alto Rendimiento Académico.
- La Universidad Olmeca otorgará la Beca para el resto de los estudios hasta por el porcentaje asignado, siempre y cuando el alumno mantenga un promedio de rendimiento académico igual o superior a 9.0 al término de cada periodo escolar. Se realizará la revisión de manera semestral a partir del segundo semestre.

1/4



UNIVERSIDAD OLMECA
Raíz de sabiduría



Convocatoria

«Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca»

Agosto 2020

- El apoyo otorgado no aplica a conceptos tales como inscripción, reinscripción, constancias de estudios, certificados, títulos y demás conceptos que no tengan el carácter de exhibiciones.
- El beneficiario de este programa, no podrá acceder al mismo tiempo a dos o más tipos de descuentos promocionales, ni serán acumulables.

3.-Del Proceso de Registro

- El proceso de registro se apertura a partir de la publicación de la presente convocatoria y culmina el día 4 de septiembre 2020.
- El participante deberá registrarse en el Proceso de Admisión, disponible en la página oficial de la Universidad Olmeca, ingresará sus datos con honestidad y claridad ya que proporcionar datos falsos provocará la exclusión del proceso de selección.
- El participante autoriza a la Universidad Olmeca a investigar y comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante
- El solicitante deberá presentar la Evaluación de Rendimiento Académico que coordina la Dirección de Extensión Universitaria, en los términos y fechas que para ello establezca la Dirección General de Servicios Escolares.

4.-De la Dictaminación y Otorgamiento de Becas

- Las solicitudes serán recibidas, analizadas y dictaminadas por el Comité de Becas de la Universidad Olmeca, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria, los resultados de la Evaluación de Rendimiento Académico, el promedio final de aprovechamiento del egresado en sus estudios de bachillerato, y su situación económica.
- Se considerarán los mejores puntajes de la Evaluación de Rendimiento Académico para que el Comité de Becas asigne a los beneficiarios del programa.
- Para esta Convocatoria las resoluciones del Comité de Becas son inapelables.

2/4



UNIVERSIDAD OLMECA
Raíz de sabiduría



Convocatoria

«Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca»

Agosto 2020

- La Universidad Olmeca notificará a través de correo electrónico al beneficiario, especificando los montos y vigencia del apoyo otorgado.
- Se entregará la Carta de Asignación de Beca, una vez validada la documentación oficial original del beneficiario.

5.-Del Compromiso de los beneficiados con la Universidad Olmeca

- El beneficiario de este programa deberá mantener promedio mínimo igual o superior a 9.0 cada periodo escolar, de lo contrario su beneficio será cancelado.
- Ser alumno regular de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar Vigente para la renovación de la Beca cada período escolar.
- Presentar un mínimo del 90 % de asistencia a clases, en su modalidad presencial y/o a distancia.
- Observar buena conducta dentro y fuera del Campus Universitario.
- Es obligación del beneficiario de este programa llevar a cabo la renovación de la Beca que se le haya otorgado en los periodos contemplados para tal efecto en el Calendario Escolar, de no hacerlo su beneficio será cancelado.
- El alumno beneficiario colaborará voluntariamente con la Universidad en actividades académicas relativas a su formación profesional e integral, en congruencia con el Modelo Educativo UO.
- El alumno beneficiario participará voluntariamente en los programas de responsabilidad social impulsados por la Universidad Olmeca, como son los de apoyo a la comunidad y promoción de la salud, así como en las campañas impulsadas por el Voluntariado UO.

6.-De la Dictaminación y Otorgamiento de Becas

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en sesión del Comité de Becas de la Universidad Olmeca.

3/4



UNIVERSIDAD OLMECA
Raíz de sabiduría



Convocatoria

«Beca al Alto Rendimiento Académico Universidad Olmeca»

Agosto 2020

- Los participantes deberán sujetarse a lo estipulado en la presente Convocatoria y a lo establecido en el Reglamento Escolar de la Universidad Olmeca para realizar los procesos correspondientes a su ingreso, permanencia y egreso.
- Para el presente periodo Otoño 2020 las becas por asignar de acuerdo al programa académico quedan de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMAS ACADÉMICOS	Porcentaje de beca asignado			
	100%	75%	50%	
SISTEMA ESCOLARIZADO				
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO				TOTAL
Arquitectura	3	3	4	10
Diseño Gráfico Digital	3	3	4	10
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y NEGOCIOS				
Contaduría y Finanzas	3	3	4	10
Comercio Exterior y Aduanas	3	3	4	10
Derecho	3	3	4	10
Dirección y Administración de Empresas	3	3	4	10
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA TIERRA				
Geofísica	3	3	4	10
Geología	3	3	4	10
Petrolera	3	3	4	10
Química Industrial	3	3	4	10
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS				
Biomédica	2	2	3	7
Diseño Automotriz	3	3	4	10
Energías Renovables	3	3	4	10
CIENCIAS DE LA SALUD				
Enfermería	2	2	3	7
Cirujano Dentista	2	2	3	7
Psicología	3	3	4	10
TOTAL	45	45	61	151

Informes:

Dirección de Extensión Universitaria

✉ contacto@olmeca.edu.mx 📞 993 372 4831

4/4



UNIVERSIDAD OLMECA
Raíz de sabiduría

